

Intervención de la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Compañeras, compañeros diputados, diputadas.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

Buenas noches.

A nombre de la Comisión de Hacienda subo a esta Tribuna para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

De conformidad con el procedimiento legislativo nos fue turnada para su estudio, análisis y resolución correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con el permiso, diputada presidenta.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 15 Diciembre 2022

de Hacienda del Estado de Guerrero signada por la maestra Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En cumplimiento a la tarea que se nos encomendó esta Comisión Dictaminadora procedió al análisis correspondiente, por lo que una vez realizado concluyó dictaminarla en sentido positivo con modificaciones, de conformidad con las razones que se exponen en el dictamen.

Esta Comisión de Hacienda, arriba la conclusión de que la iniciativa en mención no transgrede derechos humanos ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento jurídico, al llevar a cabo el estudio y análisis se estimó declararla procedente debido a que con ella se pretende armonizar el marco normativo en materia fiscal.

Pero además como se señala en la iniciativa tiene como objetivo fundamental y que el pago de contribuciones sea proporcional y

equitativo además de ello esta comisión de Hacienda determinó de actuar adecuar el texto normativo relacionado con el cobro de derechos para el ejercicio notarial y por los servicios prestados por los archivos de notarías.

De igual manera ocurrió con la actualización de las tarifas propuestas en la iniciativa con relación a la propuesta de tarifas para el cobro de derechos relacionados con la autorización e inscripción al Registro Estatal de Peritos Evaluadores de bienes inmuebles, confiamos en que derivado de esta reformas que la Comisión de Hacienda aprobó en el dictamen se logrará fortalecer las finanzas públicas del Estado, con la finalidad de contar con los recursos que ayuden a las entidades paraestatales de la administración pública a mejorar su autonomía financiera logrando con ello un adecuado desempeño institucional en beneficio de la sociedad guerrerense.

De esta manera y por las razones que se exponen en el dictamen que se pone a la más alta consideración de este Pleno al momento de llevarse a cabo la determinación correspondiente, pedimos su voto favorable.

Es cuanto, presidenta.